D. José Joaqn. de Egaña
" José Antonio Aguirre
" Antonio Muruamendiz.
" Juan José Larrañaga
" Juan Mª. Muguerza
" Gerónimo Aunchastegui

En la villa de Vergara á treinta de Junio de mil ochocientos ochenta y ocho, previa convocatoria en forma, bajo la presidencia del Sr. D. José Joaquin de Egaña, Alcalde de la misma, se reunieron en esta Sala Consistorial los Sres. Concejales al margen anotados y el infraescrito Secretario accidental para celebrar la sesion ordinaria que no pudo tener lugar el jueves 28 del actual por no haberse reunido numero suficiente de Concejales. Leido el oficio de convocatoria para esta sesion y visto lo que establece el artº. 104 de la Ley municipal se dió lectura al acta de la sesion anterior y fué aprobada.

El Ayuntamiento acordó hacer constar que en el sorteo para la amortizacion parcial de la deuda de suministros han resultado agraciadas las acciones siguientes: nos. 11, 16, 17, 25, 39, 41, 42, 49, 58, 61, 93, 98, 110, 120, 124, 144, 169, 172, 204, 206, 230, 250, 264, 265, 270, 277, 279, 290, 301, 302, 305, 307, 310, 317, 353, 361, 370, 371, 376, 391, 393, 402, 407, 408, 410, 411, 413, 427, 428, 471, 472, 490, 509, 520, 521, 523, 526, 535, 551, 562, 581, 590, 598, 608, 609, 619, 627, 632, 636, 645, 650, 654, 657, 660, 661, 662, 664, 684, 697, 707, 713, 723, 725, 771, 782, 795, 806, 808, 812, 839, 841, 859, 863, 871, 874, 885, 899, 901, 923, 930, 938, 943, 944, 945, 947, 949, 1003, 1022, 1024, 1031, 1041, 1081, 1090, 1130, 1234, 1266, 1283, 1284, 1287, 1300, 1304, 1307, 1309, 1314, 1321, 1323, y 1326, con la advertencia de que dos de ellas son de á 500 pesetas, nueve de á 100, treinta y seis de á 25 y las restantes ochenta de á 15 pesetas, componiendo todas el valor de las cuatro mil pesetas que en el presupuesto corriente hay destinadas á la amortizacion. En consecuencia acordó verificar el pago de las 127 acciones amortizadas por todo su valor nominal procediendo luego á inutilizarlas en la forma acostumbrada, y dispuso tambien verificar el pago de intereses de las acciones no amortizadas.

Acuerda igualmente que se extiendan los correspondientes libramientos para pagar los intereses de las deudas escrituradas, de los censos, de los empleados, vigilantes nocturno, y demas que con

arreglo al presupuesto corresponde satisfacer y que pasados á los libros de contabilidad se forme el Balance mensual y cuenta trimestral segun las disposiciones vigentes.

Enterada la Corporacion por lectura aprobó y acordó el pago de las cuentas siguientes: una de 1327,35 pesetas. de Domingo Azcarate Ascasua por la obra de la alcantarilla desde el labadero público de Ghurriozaga al rio Deva con arreglo á la liquidacion final practicada por el Perito designado; Otra de 159,22 pesetas al mismo Domingo Azcarate Ascasua por los trabajos de prolongacion y cerramiento de otra alcantarilla que desde el límite de la huerta del Real Seminario conduce aguas inmundas al rio; Otra de 49 pesetas al propio Domingo Azcarate Ascasua por trabajos ejecutados en el caño existente detras de la pescaderia; otra de 50 pesetas al Maestro de Obras D. Eusebio Madariaga por la Direccion de la alcantarilla del labadero de Ghurriozaga al rio y continuacion de la que va del Seminario al mismo rio; otra de 67,50 pesetas del Secretario procedente de gastos de la oficina municipal desde 1º de Abril último; otra de 27,50 pesetas por trabajos de D. Alejandro Larcano como escribiente temporero con motivo del reparto de la contribucion municipal y formacion de matrículas; otra de 69,50 pesetas por gastos ocurridos con motivo de diferentes casos de viruela que se han presentado últimamente en la localidad y medidas adoptadas con tal motivo: y otra de 10 pesetas por gastos extraordinarios de limpieza de los callejones públicos.

Dispone dar cumplimiento á la circular de la Comision provincial sobre alteraciones en los catastros de la propiedad rústica y urbana durante el corriente año económico por aumento ó disminucion y á causa de las ventas sucesiones permutas y demas traslaciones de dominio.

Leida una instancia de Julio Recaveitia vecino de San Sebastian se acuerda contestarle que cuando se anuncie en el Boletin oficial la vacante de la plaza

de Director de la banda de Música de esta villa, podrá solicitarla acompañando los documentos que sean necesarios segun el anuncio.

Se da cuenta de que se han recibido las cedulas personales correspondientes á esta villa para el ejercicio de 1888 á 1889, y se acuerda entregarlas al encargado del ramo para que las estienda con sugecion al padron y proceda á su distribucion.

Se hace constar que el Sr. Presidente del Consejo de Administracion de la compañia del ferrocarril de Durango á Zumarraga participa al Sr. Alcalde que desde el dia de mañana, 1º de Julio, quedará abierto al servicio público el trayecto comprendido entre Malzaga y esta villa.

El Ayuntamiento aprueba la reforma del Reglamento de la Matadería que acordó hacer en una de las sesiones anteriores y que se exponga en aquel local mañana dia 1º del proximo año económico.

Con tanto se levantó la sesion y firman esta acta todos los Sres. Concejales concurrentes de todo lo cual yo el Secretario accidental certifico.

José Joaquin de Zaarra Antonio Murua Mendiraz

Jose Ant. Aguirre

Juan José Larrañaga

Juan María Allaguenza

Geronimo Arrechistegui

El Secret.º acc.l
Juan Mª de Larcano